LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CERTIFICA QUE:

El 15 de Febrero de 2023, el Municipio de Itagüí suscribió el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° **DAP-CD-105-2023** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y BIRDÓ ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS, identificado con NIT Nº 901.253.947-3, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ COMO TERRITORIO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES URBANOS." que para dicho contrato se prescindió de la constitución de garantías, tal como se estableció en su cláusula décima: "De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 de dicho Decreto, no es obligatoria, así las cosas, en el presente contrato atendiendo las razones legales expuestas, y aunado a que el supervisor del contrato realizará un seguimiento diario al cumplimiento de las actividades a desarrollar, se prescinde de la constitución de garantías".

Dado en el Municipio de Itagüí el 15 de Febrero de 2023.

Andrea Melissa López
Contratista - Secretaría Jurídica
(Operador – ORIENTAR DFE S.A.S)